



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 1.827.-

MAT: Aprueba Programa
"Adquisición de bienes, insumos,
Servicios y seguros de accidentes
Programa de Acompañamiento
Sociolaboral.

Laja, 23 Abril 2013

VISTOS:

- 1.-Programa "Adquisición de bienes, insumos, servicios y contratación de Seguro de Accidentes Programa de Acompañamiento Sociolaboral".
- 2.-Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 15 de enero de 2013.
- 3.-Decreto N° 582 de fecha 05 de febrero año 2013, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral año 2013.
- 4.- "Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.-APRUÉBASE, Programa "Adquisición de bienes, insumos, servicios y contratación de Seguro de Accidentes Programa de Acompañamiento Sociolaboral".

2.-ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta complementaria 1140511007 previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- SSMM
- Programa Puente
- Dideco



PROGRAMA “ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS, INSUMOS Y CONTRATACION DE ACCIDENTES PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL”.

FUNDAMENTACION:

El programa de Acompañamiento Sociolaboral implementado en nuestra comuna de Laja, pretende desarrollar estrategias para mejorar la capacidad de generar ingresos de forma autónoma y mejorar las condiciones de empleabilidad de las familias en situación de vulnerabilidad, mediante visitas de forma periódicas a terreno y la planificación de sesiones en un lugar determinado en que participaran las familias beneficiadas del Programa. Debido las continuas visitas al domicilio de las familias, el Asesor Laboral requiere estar cubierto por un seguro en el caso de que sucediera algún accidente laboral.

Por otra parte el Programa de Acompañamiento Sociolaboral desarrolla actividades que implica adquirir bienes, insumos y servicios tanto para la oficina como para el trabajo en terreno de Asesor Laboral de la Unidad de Intervención Familiar.

OBJETIVOS:

Entregar un buen servicio a la comunidad atendida a través del Programa y contratar Seguro de Accidentes para Asesor Sociolaboral Programa de Acompañamiento Sociolaboral lo que permitirá que el funcionario trabaje bajo las normativas del FOSIS.

ACTIVIDADES:

- Realizar gestiones administrativas para la contratación de seguro de accidentes para el Señor Mauricio Antonio Torres Ferrada, Rut: 11.684.529-6, Asesor Laboral de Programa de Acompañamiento Sociolaboral.
- Programar sesiones con familias beneficiadas del Programa.
- Realizar gestiones administrativas para la adquisición de equipos informáticos consistente en computadores, notebook entre otros.
- Realizar gestiones administrativas para la movilización, consistente en gastos en pasajes, arriendo de vehículos, peajes, combustible para el traslado de Asesor Sociolaboral.
- Realizar gestiones administrativas para adquisición de material de oficina tales como: resmas de hojas toner, útiles de escritorio, etc.
- Realizar gestiones administrativas para la adquisición de mobiliario y equipamiento para uso exclusivo de la Unidad de Intervención Familiar.



- Realizar gestiones administrativas para adquirir indumentaria para Asesor Laboral tales como: ropa, botas, viseras, bloqueador, y otros requeridos para el trabajo en terreno.
- Realizar gestiones administrativas para la movilización de usuarios para asistir a la sesiones del Programa.
- Realizar gestiones administrativas para viáticos por concepto de capacitación o formación de Asesor Sociolaboral que incluye alimentaron y alojamiento.
- Otras actividades relacionadas con el Programa.
- Realizar proceso de rendición de cuentas a Fosis sobre los servicios de seguros de accidentes contratados y bienes, servicios e insumos .

FINANCIAMIENTO:

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta de aplicación de fondos de administración N° 114-05-11-007.



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Abril 2013